

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 535
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 413 de fecha 27.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° [REDACTED], representada por el Sr. Héctor Gallardo López, para efectuar el traslado a la comuna de Quinta de Tilcoco de 45 niños pertenecientes a la escuela de fútbol de la comuna, quienes participarán en Campeonato Infantil organizado por la escuela de fútbol de Quinta de Tilcoco, el día sábado 01 de marzo de 2014, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 27.02.2014, suscrito y la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, Rut [REDACTED], para efectuar el traslado a la localidad de Quinta de Tilcoco de 45 niños pertenecientes a la escuela de fútbol de la comuna, quienes participarán en Campeonato Infantil organizado por la escuela de fútbol de Quinta de Tilcoco, el día sábado 01 de marzo de 2014, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)